

¿QUÉ ES EL CANAL DE DENUNCIAS?

¿Qué es el Canal de Denuncias?

ATRIA EDV EAF, S.L. pone a disposición el Canal de Denuncias como medio para denunciar o informar sobre cualquier incumplimiento con el fin de promover el respeto a la legalidad y a las normas de conducta recogidas en su Código Ético. ATRIA garantiza la confidencialidad de las comunicaciones recibidas, que también podrán realizarse de forma anónima. También puedes utilizar este Canal para realizar una consulta sobre cómo aplicar la ley o la normativa interna de ATRIA.

Es importante destacar que este canal no está diseñado para quejas o reclamaciones relacionadas con servicios prestados por ATRIA. En estos casos, se puede contactar a través del correo reclamaciones-eaf@economistas.org

¿Quiénes pueden utilizar este canal?

El Canal de Denuncias está disponible para las siguientes personas vinculadas a la empresa:

- Empleados, directivos y los Administradores Solidarios.
- Becarios.
- Exempleados.
- Candidatos a vacantes.
- Trabajadores de empresas de trabajo temporal.
- Clientes o potenciales clientes.
- Accionistas.
- Colaboradores.
- Proveedores y personas bajo su supervisión.
- Cualquier otra persona con una relación directa o indirecta que haya identificado una conducta inapropiada.

¿Qué tipo de denuncias se pueden presentar?

Se pueden reportar irregularidades o comportamientos indebidos de empleados, directivos, los Administradores Solidarios o colaboradores externos bajo la supervisión de ATRIA.

Entre las conductas denunciabiles, incluidas en el anexo de la Política de Gestión del Sistema Interno de Información, destacan:

- Abuso de poder.
- Incidentes relacionados con recursos humanos.
- Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Conflictos de interés y abuso de mercado.
- Corrupción empresarial.
- Vulneración de la confidencialidad.
- Descubrimiento y revelación de secretos.
- Estafa.

- Violaciones éticas o de integridad.
- Explotación, abuso o acoso sexual.
- Fraude.
- Publicidad engañosa.
- Protección de datos personales.
- Soborno.
- Tráfico de influencias.
- Otras conductas no especificadas en la lista.

¿CUÁL ES EL PROCESO PARA CREAR UNA DENUNCIA O COMUNICACIÓN?

Para presentar una denuncia, accede a la plataforma y comienza haciendo clic en el botón "Crear una denuncia" ubicado en la parte izquierda de la página de introducción del Canal Confidencial de Denuncias.

1. Al ingresar en la sección "Nueva denuncia", puedes decidir si deseas proporcionar o no tus datos personales (nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono).

AVISO: Estos campos aparecen por defecto, por lo que, si deseas realizar la denuncia de manera anónima, no deberás completarlos.

2. A continuación, selecciona cuál es tu relación con la empresa entre las que se indican en el menú desplegable (cliente, empleado, proveedor, otro).
3. Describe los hechos en el campo "Texto denuncia". Resultará útil que nos informe sobre:
 - La conducta denunciada (te sugerimos revisar el Anexo de la Política de Gestión del Sistema Interno de Información para obtener un listado de conductas).
 - Si la conducta sigue ocurriendo o ya ha cesado.
 - Si has informado a alguien previamente y, de ser así, a quién.
 - Si hay terceros involucrados, ya sean internos o externos a ATRIA.
4. Si dispones de documentos que apoyen tu denuncia, puedes adjuntarlos haciendo clic en "Elegir archivo".
5. Después de completar los campos requeridos, pulsa en "Enviar".
6. Tras enviar la denuncia, recibirás una confirmación y se te proporcionará un **código de seguimiento** que necesitarás para consultar el estado de tu caso. Además, podrás descargar un resumen de tu denuncia junto con el código de seguimiento en formato PDF.

¿CÓMO REALIZO EL SEGUIMIENTO DE UNA DENUNCIA?

Para conocer el estado de tu denuncia, accede a la plataforma y en el apartado "Seguimiento de una denuncia" introduce el código de seguimiento, luego haz clic en

"Consultar estado". Una vez ingresado el código, podrás ver el estado de tu caso, añadir documentación adicional o comunicarte con el gestor del canal.

AVISO IMPORTANTE: Este canal protege a quienes presentan denuncias. Si deseas permanecer en el anonimato, evita incluir datos personales en la descripción o en los documentos adjuntos. Además, se recomienda no utilizar dispositivos facilitados por la empresa al realizar la denuncia.

[**LINK AL CANAL DE DENUNCIAS**](#)